



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

**9L/PNL-0665** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre coordinación de estudio para la creación y desarrollo de un centro de investigación, desarrollo e intervención en materia de contaminación marina ubicado en la localidad de Gran Tarajal y el entorno de este muelle.

Página 1

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

EN TRÁMITE

**9L/PNL-0665** *Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre coordinación de estudio para la creación y desarrollo de un centro de investigación, desarrollo e intervención en materia de contaminación marina ubicado en la localidad de Gran Tarajal y el entorno de este muelle.*

*(Registro de entrada núm. 9771, de 31/10/2018).*

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de noviembre de 2018, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 2.- PROPOSICIONES NO DE LEY/PLENO

2.1.- Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre coordinación de estudio para la creación y desarrollo de un centro de investigación, desarrollo e intervención en materia de contaminación marina ubicado en la localidad de Gran Tarajal y el entorno de este muelle.

#### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 13 de noviembre de 2018.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 176 y ss del Reglamento del Parlamento, a instancia de los diputados Nereida Calero Saavedra, Lola García Martínez y Mario Cabrera González, presenta la siguiente proposición no de ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La catástrofe sufrida en el muelle de Gran Tarajal a raíz del hundimiento de un grupo de gabarras de transporte de maquinaria y sus barcos de apoyo durante la tormenta de febrero de 2018, ha requerido de un importante esfuerzo en materia de recuperación del material hundido, limpieza de las aguas y fondos marinos, control de posibles fugas de residuos, medidas para luchar contra la contaminación, seguimiento de la incidencia en el aire y en la costa, etc.

Ha existido también una gran conmoción social, que ha demostrado la preocupación existente en toda la localidad de Gran Tarajal, en el municipio de Tuineje y en general en toda Fuerteventura. Queda de manifiesto además la histórica relación existente entre Gran Tarajal y la actividad marinera.

Las tareas de recuperación de las aguas y el muelle han necesitado de una cuantiosa inversión presupuestaria por parte del Gobierno de Canarias, que a su vez ha emprendido acciones destinadas a compensar estos gastos ante los titulares de las embarcaciones hundidas.

Están en marcha también diversas iniciativas judiciales destinadas a definir las posibles responsabilidades que pudieran existir en las diferentes administraciones y ámbitos de competencia, por las condiciones de seguridad, operatividad, amarres, prevención de riesgos, etc.

Desde el punto de vista técnico y hasta científico, el trabajo desarrollado en Gran Tarajal también ha requerido de relevantes esfuerzos con la aplicación incluso de tecnologías que hasta el momento eran desconocidas, sobre todo en el ámbito de la biorremediación. Pero igualmente en relación con el corte y extracción de residuos metálicos, su acopio y traslado a centros de tratamiento.

Los trabajos submarinos, la gestión de los residuos y hasta los sistemas de seguimiento ambiental han sido objeto también de un importante esfuerzo técnico e inversor.

Todas estas intervenciones se han venido desarrollando con la participación de entidades, empresas, centros de investigación, universidades y profesionales altamente formados y preparados en la lucha contra la contaminación marina y la actuación ante hundimientos o catástrofes.

En el Grupo Nacionalista Canario entendemos que una vez recuperado el muelle y aclaradas todas las responsabilidades, esta experiencia debe ser aprovechada para gestionar todo este conocimiento y prácticas acumuladas en torno a la catástrofe del muelle de Gran Tarajal, para contribuir a convertirlo en un centro de formación e investigación de referencia internacional en la lucha contra la contaminación marina.

Planteamos poner en valor este conocimiento para que el muelle de Gran Tarajal y su entorno pueda mantener siempre presente la memoria y las enseñanzas extraídas de esta catástrofe. Pero, al mismo tiempo, que acoja actividades formativas, de investigación y hasta equipos de intervención en este ámbito.

Entendemos que las estrategias internacionales para la lucha contra la contaminación marina de todo tipo, específicamente de microplásticos, pueden encontrar también en Gran Tarajal un núcleo de investigación, seguimiento e intervención.

La ubicación del muelle de Gran Tarajal en medio del denominado corredor Canarias-África, por el que según diversos cálculos anualmente pueden transitar alrededor de 7.000 buques de transporte, muchos de ellos de combustibles, es otro factor a tener en cuenta.

Además, la denominada “Estrategia para el Crecimiento Azul” de la Unión Europea, enmarcada en los objetivos de la ‘Estrategia 2020’ presenta también un marco de actuación que debe ser optimizado en beneficio del potencial del muelle de Gran Tarajal y todo su entorno.

Otro aspecto que consideramos interesante valorar es la definición de las instalaciones de la Reserva de la Biosfera de Fuerteventura, en la que viene trabajando el Cabildo de Fuerteventura. Entendemos que cabe la posibilidad de conseguir la implicación de las instituciones locales de Fuerteventura para que la sede de las futuras instalaciones de la Reserva de la Biosfera de Fuerteventura se ubique en Gran Tarajal, en el entorno del muelle, contribuyendo a generar un espacio de gestión, estudio y trabajo en torno a la conservación del mar y de sus ecosistemas.

La sinergia con centros de Formación Profesional que cualifiquen al alumnado en la lucha contra la contaminación marina, la actividad del Parque Tecnológico de Fuerteventura entendida como entidad local destinada al apoyo de la investigación y la emprendeduría, la posibilidad de ofertar espacios y recursos de la Reserva de la Biosfera en torno a estos objetivos, la implicación del Gobierno de Canarias y del propio Plocan, así como el interés de grupos de investigación científicos, representan un potencial que permitiría a Gran Tarajal encauzar la experiencia de la tragedia del hundimiento hacia el desarrollo de nuevas líneas de trabajo e investigación convirtiendo a la localidad en un referente internacional en la lucha contra la contaminación marina.

Por lo expuesto,

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

1. *Coordinar con el Ayuntamiento de Tuineje, el Cabildo de Fuerteventura, las universidades canarias, el Parque Tecnológico de Fuerteventura y la Plataforma Oceánica de Canarias, y el Comité de Expertos para el Estudio de Cambio Climático y el Fomento de la Economía Circular y Azul, el estudio para la creación y desarrollo de un centro de investigación, desarrollo e intervención en materia de contaminación marina ubicado en la localidad de Gran Tarajal y el entorno de este muelle.*

2. *Gestionar con la Reserva de la Biosfera de Fuerteventura la posible ubicación de la sede de esta entidad en Gran Tarajal, dedicando importantes contenidos a fines didácticos, expositivos e investigadores en la lucha contra la contaminación marina, diversificando la actividad cotidiana de la propia entidad.*

3. *Plantear la creación de una oferta formativa reglada específica para la creación de grupos de acción inmediata ante situaciones de contaminación marina para técnicos y personal de ayuntamientos costeros, cabildos, Gobierno de Canarias, Cruz Roja, Salvamento Marítimo, Emergencias y Puertos Canarios.*

4. *Coordinar con la formación reglada Marítimo Pesquera la impartición de contenidos prácticos en la lucha contra la contaminación marina, dentro de la formación de los profesionales que vienen desarrollando.*

5. *Organizar contenidos de sensibilización ambiental en materia de contaminación marina para el alumnado de Primaria, Secundaria y Bachillerato, donde se explicarán buenas prácticas en el hogar y en el día a día y la responsabilidad en la contaminación global que tienen los malos usos de los ciudadanos.*

6. *Valorar la inclusión de estas acciones dentro de la denominada Estrategia de Economía Azul de la comunidad autónoma en la que viene trabajando el Gobierno de Canarias junto a las dos universidades públicas canarias; la Plataforma Oceánica de Canarias (Plocan); el Clúster Marítimo de Canarias, el Instituto Tecnológico de Canarias y el Comité de Expertos para el Estudio de Cambio Climático y el Fomento de la Economía Circular y Azul.*

En Canarias, a 28 de mayo de 2018.- EL PORTAVOZ GP NACIONALISTA CANARIO, José Miguel Ruano León.



Parlamento de Canarias

